

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., siendo las **06:30 horas** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros del Comité Municipal Electoral de Villa de la Paz, S.L.P., se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Hidalgo, No. 33, Colonia Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 115, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; y
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Xóchitl Robles Sifuentes Berta Solís García, María del Carmen Flores Robles, Ma. Del Socorro de la Cruz Estrada, Martín José Ramos Bustos y Oswaldo Robles Puente, los Representantes de Partido Político : Francisco Javier Medrano Álvarez (Partido Acción Nacional), Elizabeth Saucedo Sánchez (Partido Revolucionario Institucional), Juan Enrique Trujillo Castillo (Partido Conciencia Popular) Francisco Martínez Martínez (Partido Nueva alianza), Diana Esmeralda Carranza Morales y el Secretario Técnico, la C. Martha María Puente Faz, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, emitiéndose los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprobó declarar dos recesos.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Municipal Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Municipal, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa este Comité, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presentes.

Siendo las 09:47 horas, del día **07 de junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las 15:00 horas del día de la fecha.

Siendo las 15:36 horas del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el desarrollo de la sesión.

J. De Anaya

[Handwritten signatures]

Bertha Solís
María del Carmen Flores R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité Municipal Electoral Villa de la Paz

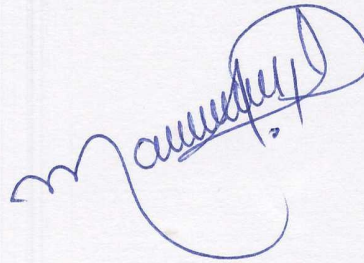
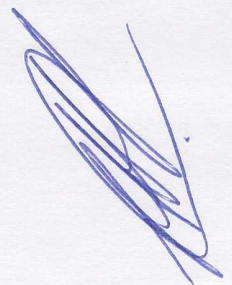
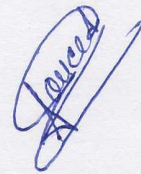
Siendo las 16:21 horas, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las 18:00 horas del día de la fecha.

Siendo las 18:05 horas del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el desarrollo de la sesión.

Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de esta Comité Municipal Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las 01:15 horas del día 08 del mes de junio del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Trochillo.



*Alfonso de
Manzanilla.*



Bertha Solís
Mardi Carmen Flores R.

